Infraestructura
20261400 132732
Sin anexos
04:34 pm

CONSITEC INGENIERIA

CI_3F-028-2026

Yumbo, 03 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Prof. Carlos Eduardo Brión Molina
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.007.2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS VIALES Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2 Y 4 BARRIO BELALCÁZAR, CRA. 10 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO URIBE, CALLE C14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 BARRIO BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.**

Asunto: VERTIMIENTO AL RÍO YUMBO – ESTRUCTURA DE SEPARACIÓN CALLE 1 CON CRA 2 ESQUINA: CUELLO DE BOTELLA EN TUBERÍA DE SALIDA DE 8 PULGADAS.

Cordial saludo,

En calidad de interventoría del proyecto, durante el seguimiento y control de los frentes de obra correspondientes a la Calle 1, se ha identificado una situación de carácter ambiental y técnico que requiere ser informada de manera formal a la entidad contratante. En dicho sector se ha presentado un vertimiento de aguas residuales al río Yumbo, generado por las condiciones hidráulicas actuales de la estructura de separación ubicada en la intersección de la calle 1 con cra 2 esquina.
Con el propósito de atender la situación, la interventoría en conjunto con el contratista procedió a realizar la limpieza de la estructura de separación, retirando los materiales de colmatación que se encontraban presentes. Como resultado de esta actividad, la estructura quedó en correcto funcionamiento.
No obstante, esta interventoría quiere dejar constancia de una condición que compromete la capacidad hidráulica de la estructura de separación: la tubería de salida existente es de 8 pulgadas de diámetro, mientras que en la entrada confluyen dos tuberías de 18 pulgadas cada una. Esta configuración genera un cuello de botella que limita significativamente la capacidad de descarga del sistema.
Se ha evidenciado que por este sector circula un caudal considerable de aguas residuales, incluso en períodos en los que no se han registrado precipitaciones pluviales. Ante esta situación, la estructura de separación se llena y supera la capacidad de la tubería de salida, lo que provoca el desbordamiento y el consecuente vertimiento de aguas residuales al río Yumbo.

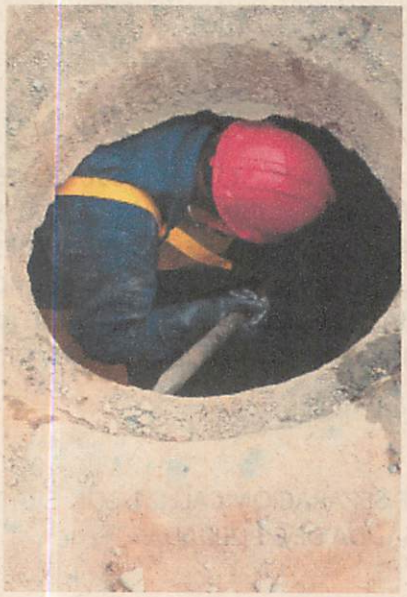
Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

CONSITEC INGENIERIA

Secretaria de Obras Públicas
RECIBIDO
04 JUN 2026

CI_SF-028-2026

El presente oficio tiene como finalidad informar formalmente a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS sobre la situación que se está presentando en este sector, con el fin de que se tengan en cuenta las medidas correctivas necesarias para dar solución definitiva a la problemática de vertimiento identificada.





Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS O.
Representante legal CONSITEC INGENIERIA

Proyectó: JDO
Revisó: MHO

Copia: CONSORCIO REPOSICION YUMBO 2025.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

Infraestructura
20267400732742
Sin anexos
04:35 pm

CONSITEC INGENIERIA

CI_3F-029-2026

Yumbo, 03 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO REPOSICION YUMBO 2025
Ing. Giancarlo Storino González
Representante Legal

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.007.2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS VIALES Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2 Y 4 BARRIO BELALCÁZAR, CRA. 10 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO URIBE, CALLE C14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 BARRIO BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.**

Asunto: REQUERIMIENTO POR PARALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN FRENTE DE TRABAJO CALLE 14 – SOLICITUD DE CRONOGRAMA ACTUALIZADO.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones propias de la Interventoría y en cumplimiento de las obligaciones contractuales que le han sido encomendadas, esta dependencia ha realizado recorridos periódicos de seguimiento y supervisión sobre los diferentes frentes de trabajo del proyecto en referencia. Como resultado de dichas inspecciones de campo, se ha constatado que en el frente de trabajo correspondiente a la Calle 14, las actividades constructivas programadas han permanecido paralizadas por un período considerable de tiempo.

Esta situación genera una preocupación manifiesta para la Interventoría, teniendo en cuenta de que la inactividad prolongada en el mencionado frente de trabajo representa un riesgo directo sobre el cumplimiento del cronograma de ejecución contractualmente pactado, en esta etapa de la obra podría comprometer seriamente la fecha de terminación del proyecto, con las consecuencias técnicas, administrativas y contractuales que ello conlleva.

En virtud de lo expuesto, y en atención a los deberes de seguimiento y control que le competen a esta Interventoría, se emite el presente requerimiento formal, mediante el cual se le requiere al CONSORCIO REPOSICIÓN YUMBO 2025 a adoptar, a la mayor brevedad posible, las medidas correctivas necesarias para reanudar de manera inmediata las actividades constructivas en el frente

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

CONSITEC INGENIERIA

Secretaría de Obras Públicas
04 JUN 2026
CI_3F-029-2026

de trabajo de la Calle 14, garantizando la continuidad ininterrumpida de los trabajos hasta su conclusión.

En consecuencia, esta Interventoría solicita formalmente al Contratista:

(1) La reanudación inmediata de las actividades de obra en el frente de trabajo de la Calle 14, asignando los recursos humanos, técnicos y de equipos necesarios para garantizar el avance continuo y sostenido de los trabajos.

(2) La presentación de un cronograma detallado actualizado, en el cual se especifiquen claramente las actividades a ejecutar, los rendimientos esperados, los recursos a movilizar y las fechas de inicio y terminación de cada tarea, de tal manera que se evidencie la viabilidad técnica de recuperar el tiempo.

Esta Interventoría quedará atenta al recibo oportuno de la respuesta y a la verificación del reinicio de las actividades en campo.

Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS O.
Representante legal CONSITEC INGENIERIA

Proyectó: JDO
Revisó: MHO

Original: Archivo de correspondencia.
Copia: Prof. Carlos Eduardo Brión – secretario de Infraestructura y Obras Públicas, supervisor del contrato.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com